

**DE ACUERDO CON LA ORDEN EDU/364/2009, DE 19 DE FEBRERO, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, HA RESUELTO DENEGAR POR LAS CAUSAS QUE SE ESPECIFICAN, LAS AYUDAS PARA LOS GASTOS POR DESPLAZAMIENTO DEL ALUMNADO DE 4º DE E.S.O. QUE PARTICIPE EN LA MEDIDA "IMPARTICIÓN DE CLASES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL PERÍODO LECTIVO" DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO,**

DATOS DEL ALUMNO	CENTRO ORIGEN	CENTRO DESTINO	MEDIDA	CAUSA DE DENEGACIÓN
<b>CATALINA GUSA, ANDREEA</b>	IES MARQUÉS DE LOZOYA	IES MARQUES DE LOZOYA	<b>C3</b>	Tener por desistidos de su petición conforme al Art. 71,1 Ley 30/1992
<b>NAVARRO MARCOS, ALEJANDRA</b>	IES PEÑALARA	IES FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	<b>C3</b>	No cumplir el número mínimo de asistencias exigido en la convocatoria
<b>RAMOS DE LA PUENTE, SAMUEL</b>	IES JUAN DE JUNI	IES ANDRÉS LAGUNA	<b>C3</b>	No cumplir el número mínimo de asistencias exigido en la convocatoria

Ante la Resolución de estas ayudas, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el correspondiente Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León

Segovia, 2 de octubre de 2009  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdº: ANTONIO RODRÍGUEZ BELLOSO